

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Fiscalidad Empresarial	Imposición indirecta	4	5º	6	Optativa
PROFESORES¹			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Dra. D ^a Clotilde Martín Pascual			Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho núm. B-202 cmartin@ugr.es http://derechofinanciero.ugr.es/		
			http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1917.pdf		
			Lunes: 10:30 a 12:30 h Martes: 9:30 a 10:30 h y 11:30 a 12:30 h Miércoles: 10:30 a 12:30		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Finanzas y Contabilidad					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Los publicados en la Guía Docente de la asignatura. 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> Los publicados en la Guía Docente de la asignatura. 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Las publicadas en la Guía Docente de la asignatura.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- El publicado en la Guía Docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

En clase, se desarrollará el contenido de la asignatura de forma teórico práctica. La asistencia, aunque voluntaria, se valorará en el sistema de evaluación continua.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada en el programa de la asignatura, y, en todo caso, de la normativa vigente necesaria, el material docente complementario será puesto a disposición de los alumnos a través la plataforma PRADO.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1.- Sistema de evaluación continua.

Consistirá en:

- la realización de dos pruebas sobre el IVA que se harán a lo largo del curso, en las fechas propuestas según el desarrollo del temario, cada una de las cuales valdrá un 3,5 y sumarán el 70% total de la nota.
- la cumplimentación del modelo 303, de autoliquidación del IVA, con una puntuación de 0,5 puntos.
- una presentación en grupo o individual concerniente al ITPyAJD y a los impuestos especiales que constituirá un 10% de la nota, esto es, se evaluará con un 1.
- y en el trabajo que se realice a lo largo del curso durante las clases, que constituirá un 15% de la calificación.

Sin perjuicio de ello, quienes no superen las pruebas a través de este sistema, podrán presentarse al examen en la fecha determinada según la convocatoria oficial. En este caso, tal prueba constituirá el 80% de la calificación, teniéndose en cuenta el trabajo desarrollado a lo largo del curso para completar la calificación.

2.- Evaluación final única.

Examen único que consistirá en una prueba teórico práctica sobre el temario del programa.



Solicitud evaluación única: https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-evaluacion-unica-final.html?iniciar=1	
DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"	
<ul style="list-style-type: none"> Según lo descrito en el apartado anterior. 	
ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL Las tutorías, salvo que las instrucciones sanitarias indiquen lo contrario, o se vuelva a una situación de presencialidad plena, serán preferentemente no presenciales. Se realizarán preferentemente por correo electrónico o mensajería a través de PRADO. Puntualmente a través de videoconferencia, a través de las herramientas proporcionadas por la Universidad, preferentemente via MEET.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Las clases se impartirán de manera presencial con las restricciones que se impongan de acuerdo con el Plan de contingencia del Centro y/o por videoconferencias según las posibilidades y medios y, en este caso, con independencia de los materiales que se proporcionen a los alumnos a través de PRADO, será imprescindible el uso de un manual.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Similar a la descrita más arriba. En estos casos las prácticas, pruebas y exámenes se realizarán de manera presencial en la medida en la que lo permita el Plan de Contingencia del Centro o a través de PRADO o PRADO EXAMEN, mediante las herramientas, TAREA y CUESTIONARIOS.	
Convocatoria Extraordinaria	
EXAMEN único final que consistirá un una prueba teórico práctica sobre el temario del programa. Puntuación 10 puntos, de manera presencial si lo permite el Plan de Contingencia del Centro o a través de PRADO o PRADO Examen.	
Evaluación Única Final	
Solicitud evaluación única: https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-evaluacion-unica-final.html?iniciar=1 Examen único final similar al de la convocatoria extraordinaria.	



ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Será el aprobado en el POD del Departamento de Derecho Financiero, aunque se podrá establecer horarios más amplios o diversificados.

Serán, en todo caso, no presenciales mediante correo electrónico, mensajería a través de PRADO y puntualmente, a través de videoconferencia, a través de las herramientas proporcionadas por la Universidad (MEET).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases se impartirán por videoconferencia según las posibilidades, medios de los que se disponga y, en este caso, con independencia de los materiales que se proporcionen a los alumnos a través de PRADO, será imprescindible el uso de un manual.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Similar a la descrita más arriba pero a través de PRADO o PRADO EXAMEN.

Convocatoria Extraordinaria

- Examen único final sobre el temario de la asignatura a través de PRADO o PRADO EXAMEN.

Evaluación Única Final

- Examen único final sobre el temario de la asignatura a través de PRADO o PRADO EXAMEN.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

